PROPONENTE: _____

Valor de la obra	
AIU	
Costos directos	
Costos indirectos	
Impuestos	
Tasas	
Estampillas	
Contribuciones nacionales	
Contribuciones territoriales	
Fletes	
Seguros internos	
Seguros externos	
Otros costos	
VALOR TOTAL	

Este contrato por ser de Obra Pública, se encuentra excluido del impuesto al valor agregado IVA, según el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

Cuando el oferente de régimen común no aclare lo relacionado con los mencionados impuestos, estos se considerarán incluidos y al adjudicatario no se le reconocerá ningún valor adicional por este concepto